



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
15 AGO 2018	
Recibido.....	16.30.....Hs.
Ex. N°	35245.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe MANIFIESTA su preocupación por la seguridad pública, y el adecuado desarrollo del juicio oral y público, que iniciará el próximo 20 de setiembre a cargo del Tribunal Federal Oral (TOF) N° 3, donde serán juzgados por delitos de narcotráfico personas ya condenadas por integrar y liderar la asociación delictiva conocida como "Los Monos".

Además, esta Cámara de Diputados EXPRESA la imperiosa necesidad de que el Poder Ejecutivo Nacional, dote en la mayor brevedad posible, con mejor infraestructura y más Juzgados Federales a la Provincia de Santa Fe, teniendo en cuenta que -en recientes declaraciones públicas- tanto de miembros del poder judicial federal, como del propio ejecutivo nacional, advirtieron sobre la falta de instalaciones adecuadas para el normal desenvolvimiento del juicio en las actuales dependencias de los Tribunales Federales de la ciudad de Rosario, exponiendo un claro déficit de recursos por parte de la justicia nacional para luchar contra el narcotráfico y el crimen organizado.


JOAQUÍN ANDRÉS BLANES
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La presente Declaración es propuesta en el marco de la enorme preocupación que generan en nuestra sociedad, los problemas de organización que presenta el desarrollo del juicio por narcotráfico que comenzará en septiembre próximo, contra personas ya condenadas





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

por integrar y liderar la asociación delictiva conocida como "Los Monos", en la denominada causa "Los patronos", a cargo del Tribunal Federal Oral (TOF) N° 3 de Rosario.

En principio, el proceso comenzaría el próximo 20 de septiembre, aunque aún se desconoce el lugar en el cual se desarrollará. En ese contexto, y en el marco de una visita al Nuevo Centro de Justicia Penal, la ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, advirtió que el lugar elegido para llevarlo adelante será un "secreto de estado para que todas las partes tengan garantías", y mantuvo una reunión con funcionarios provinciales para coordinar el operativo de seguridad, donde fue ofrecido como alternativa el nuevo Centro de Justicia Penal, de Sarmiento y Virasoro.

Es por todos conocido que el edificio de los Tribunales Federales de Bv. Oroño 940 (donde se encuentra ubicado el Tribunal en lo Criminal Federal 3), cuenta con dos salas de dimensiones reducidas, presentándose por esa razón muy difícil desarrollar allí un proceso que se estima contará con un centenar de personas en un mismo ámbito, ya que se prevé la participación de 39 acusados, fiscales, defensores, miembros de la secretaría penal y del tribunal oral de jueces.

Por otra parte, se conoce que de los 39 procesados que afrontarán este juicio, 22 de ellos se hallan detenidos en distintos establecimientos penitenciarios (12 están bajo prisión domiciliaria, y 5 en libertad), y la alcaldía de Oroño al 900 donde se mantendría a los detenidos tiene una capacidad de 20 plazas. Esa situación hace inviable la celebración del juicio allí, ya que esa sola cantidad de presos satura la capacidad, a lo que además deben añadirse la cantidad de detenidos que haya en los juicios de los otros dos tribunales orales que allí funcionan.

En consonancia, trabajadores del Poder Judicial de la Nación, mediante un comunicado de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, solicitaron a la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario que el juicio NO se realice en el edificio de Oroño al 900, sosteniendo que "un juicio oral y público de esta magnitud y peligrosidad no puede llevarse a cabo en dicha sede", ya que el edificio está ubicado en "una zona muy transitada" y "un operativo de seguridad congestionaría todo la zona", tal lo ocurrido con juicios ya realizados como el que hace unos meses absolvió al ex jefe de la policía de Santa Fe, Hugo Tognoli.

Además, agrega el comunicado, "en los últimos días jueces y personas que han intervenido de alguna manera en este tipo de causas fueron víctimas de atentados y amenazas". El texto añade que "por la zona transitan gran cantidad de familias, menores y personas enfermas (algunas de urgencia) a las cuales no se les puede cortar el paso o



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ponerlas en peligro por la realización del juicio". Finalmente, el sindicato detalla que en las cercanías del edificio judicial "se encuentran ubicados ocho establecimientos educativos, seis centros asistenciales y una gran cantidad de ciudadanos que pasean por las cuadras del Tribunal".

Se mencionan entre las alternativas para la realización del juicio, de no prosperar la opción ofrecida por el gobernador Miguel Lifschitz al titular del Consejo de la Magistratura de la Nación, Miguel Piedecasas, de que se haga en el nuevo Centro de Justicia Penal, las posibilidades de que se realice en una dependencia a acondicionar del destacamento de Gendarmería (en San Martín y Rueda), o que los principales líderes imputados sigan las alternativas del debate a través de sistema de videoconferencia, desde las cárceles federales donde se encuentran actualmente detenidos (Resistencia y Rawson), algo que ya es utilizado en juicios orales de la Justicia Federal (como pasó con el narcotraficante Aldo Orozco en el juicio al ex jefe de policía provincial Hugo Tognoli, o cuando los imputados no pueden comparecer por motivos de salud). Será potestad de los jueces que integran el TOF 3 decidir al respecto, teniendo en cuenta en todos los casos, que se podrían generar disputas legales al respecto.

Por otra parte, vale preguntarnos en qué situación se encuentra el "Plan Justicia 2020", cuya implementación fue anunciada por el Ministro de Justicia y DDHH de la Nación, y que tiene entre sus objetivos "fortalecer la Justicia Federal del interior del país y los poderes judiciales provinciales".

Entendemos que la falta de personal y de infraestructura para enfrentar el crimen organizado y el narcotráfico motivó que en el mes de febrero de 2016, se suscriba un convenio entre la Provincia de Santa Fe y la Procuraduría General de la Nación, en cuyo marco la entidad nacional, avaló el pedido del Gobernador Miguel Lifschitz de fortalecer la estructura de la justicia federal en la provincia. Sin embargo, y pese a las promesas realizadas, a la fecha no se cuenta con datos certeros del estado de implementación de esta "nueva justicia federal" y los santafesinos nos sentimos desprovistos de herramientas para enfrentar una problemática de competencia en lo jurídico, estrictamente federal.

Tal como expone el documento enunciado -Justicia 2020-, "la incorporación de tecnología también dará dinamismo a las investigaciones criminales orientadas a desbaratar las redes de corrupción, narcotráfico, lavado de activos y trata de personas, que son un problema crítico para la sociedad." A la actualidad no contamos en la Provincia de Santa Fe con hechos que den cuenta de la inversión en tecnología como se menciona en el documento, ni que las



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

investigaciones a nivel federal cuenten con un dinamismo distinto al del inicio de la gestión nacional actual.

Insistimos, en que se necesita dotar a la Justicia Federal de la Provincia de las herramientas adecuadas para disminuir los índices de inseguridad y combatir la narcocriminalidad, a través de una verdadera “política de Estado” de orden nacional.^o

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Diputados me acompañen con la aprobación del presente proyecto de Declaración.



JOAQUÍN ANDRÉS BLANCO
Diputado Provincial